



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANOS GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR, REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE Y REPRESENTANter DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave TEEC/RAP/01/18, relativo al Recurso de Apelación interpuesto por los ciudadanos Gustavo Quiroz Hernández y Manuel Jesús Zavala Salazar, Representante ante el Consejo Municipal en Campeche y Presidente del Partido MORENA en el Estado, respectivamente, en contra de los "Actos y Resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Consejeros Municipales de fecha quince de enero de dos mil dieciocho y quince de noviembre de dos mil diecisiete"; La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy ocho de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los promoventes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/01/2018.

PROMOVENTES: CIUDADANOS GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL EN CAMPECHE Y PRESIDENTE DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: ACTOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJEROS MUNICIPALES EN CAMPECHE DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO Y QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

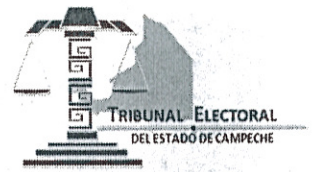
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. --

Con esta fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké Magistrada de este Tribunal Electoral, con el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro. CONSTE.-----

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora; -----

ACUERDA

UNICO. Solicitud de fecha y hora para sesión pública.- Toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitivo correspondiente al Recurso de Apelación promovido por los ciudadanos Gustavo Quiroz Hernández y Manuel



Jesús Zavala Salazar, en contra de actos y resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Consejeros Municipales en Campeche, de fecha quince de enero de dos mil dieciocho y quince de noviembre de dos mil diecisiete, y a efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto respectivo de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, fracción I y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se solicita** a la Presidencia de este Tribunal, **fijar fecha y hora** a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno respectiva. -----

NOTIFIQUESE en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**-----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y **DA FE.**-----

**MAGISTRADA INSTRUCTORA.
LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.